



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA****7076*****Execució de títols judicials 90/2019. Notificació***

D^a M^a BEGOÑA CORRAL ALONSO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 5 de PALMA DE MALLORCA,
HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 90/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JUAN MARIA ALONSO RODRIGUEZ contra TECNOLOGIAS EN ENERGIAS RENOVABLES, S.L. sobre Ejecución, se ha dictado la siguiente resolución: DECRETO IMPULSO PROCESAL AL DESPACHO DE LA EJECUCIÓN de fecha 22/07/2020.

TECNOLOGIAS EN ENERGIAS RENOVABLES, S.L. podrá tener conocimiento íntegro del acto, personándose para su recogida/notificación o información, acudiendo a este Juzgado sito en Travessa den Ballester nº 20 de Palma.

Se comunica que el plazo para interposición del recurso de reposición contra el decreto de impulso a la ejecución cabe recurso de reposición en TRES DIAS, y dichos plazos se contarán a partir del siguiente día de la publicación de este edicto.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TECNOLOGIAS EN ENERGIAS RENOVABLES S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las ILLES BALEARS.

Palma, 22 de julio de 2020

El letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

